



Rijksdienst Caribisch Nederland

Guía rápida para el Caribe Neerlandés

01-01-2022

Con la información más importante sobre:

- **Servicio de Inmigración y Naturalización**
- **Asuntos Sociales y Empleo**
- **Seguro médico (ZJCN)**

Encontrar el camino correcto en un nuevo país es un reto para la mayoría de las personas. Normas diferentes, costumbres diferentes y un idioma diferente suelen dificultar poner las cosas en orden durante los primeros meses en su nuevo hogar. Este folleto está diseñado para responder a las preguntas más frecuentes sobre los distintos servicios que forman parte de Rijksdienst Caribisch Nederland (“RCN”).

Inmigración y Naturalización (IND-CN)

¿Qué hace el IND?

El Servicio de Inmigración y Naturalización del Caribe Neerlandés (IND-CN) es responsable de la aplicación de la política de inmigración en Bonaire, San Eustaquio y Saba. El IND-CN tramita las solicitudes de admisión de extranjeros y neerlandeses (que no sean isleños o turistas) que quieran establecerse en el Caribe Neerlandés. El IND-CN también se encarga de las solicitudes de prórroga de la estancia de los turistas y de las personas admitidas que quieren convertirse en ciudadanos neerlandeses.



Presentar una solicitud

¿Con cuánta antelación puedo solicitar una prórroga de mi permiso de residencia?

Puede presentar su prórroga cuatro meses antes de que expire su permiso.

¿Qué pasa si quiero presentar una solicitud pero aún no tengo todos los documentos?

Si faltan documentos al presentar su solicitud, se le dará un plazo de rectificación de dos semanas para presentar los documentos faltantes. En el caso de un pasaporte, tendrá un período de rectificación de cuatro semanas. Tenga en cuenta que si se le concede su solicitud, su nuevo permiso entrará en vigor a partir de la fecha en que la solicitud se haya completado.

¿Cuánto tengo que ganar para ser aval de mi pareja y/o hijos?

Si el aval solo responde por 1 persona, el aval debe ganar al menos 1.680 dólares brutos al mes. Por cada persona adicional, como los hijos, de la que el aval se hace garante, se añade una cantidad.

Permiso indefinido

¿Cuándo puedo obtener un permiso indefinido?

Recibirá un certificado de pleno derecho de cinco años, a menos que tenga un contrato de trabajo de menos de un año. Después de ese periodo, puede solicitar un permiso indefinido.

Puede presentar una solicitud con cita previa. Puede concertar una cita por teléfono o por correo electrónico. Algunos días puede acudir sin cita previa para presentar una solicitud. Puede encontrar información actualizada al respecto en: www.rijksdienstcn.com/immigratie-naturalisatie/contact. Tenga en cuenta que el número de solicitudes que se pueden tramitar durante el horario de sin cita previa es limitado.

El IND-CN tiene como objetivo realizar solicitudes en un plazo de 3 meses para procesar. Según la ley, el IND-CN no puede exceder 6 meses para procesar una solicitud.

Extracto de documentación judicial

Tengo que pedir un Certificado de Buena Conducta (“VOG”, por sus siglas en Neerlandés) para mi solicitud?

Si presenta una solicitud de prórroga, modificación, plazo indefinido o la ciudadanía neerlandesa con IND Bonaire, entonces no tiene que solicitar un VOG usted mismo. Esto también se aplica a las personas con nacionalidad neerlandesa que han vivido en el Reino durante los últimos cinco años. El IND-CN solicita esta información directamente a la Oficina de la Procuraduría General.

Entrega de una decisión

¿Cómo recibo la decisión cuando está lista?

Las decisiones se envían normalmente por correo al domicilio del interesado. Las solicitudes de contrataciones se envían a la dirección del empleador. Si se da alguna circunstancia especial, es posible que se le llame para recoger la decisión en persona.

¿Qué puedo hacer si me rechazan el permiso?

Las posibles instancias legales se mencionan en la decisión que usted recibe, a saber, la objeción y apelación. Si primero se presenta una objeción, solo se podrá presentar una apelación una vez que se haya tomado una decisión sobre la objeción.

También puede optar por presentar una nueva solicitud. La posibilidad de esperar la respuesta de la nueva solicitud depende de varios factores. Debe solicitar información al respecto en el mostrador del IND-CN.

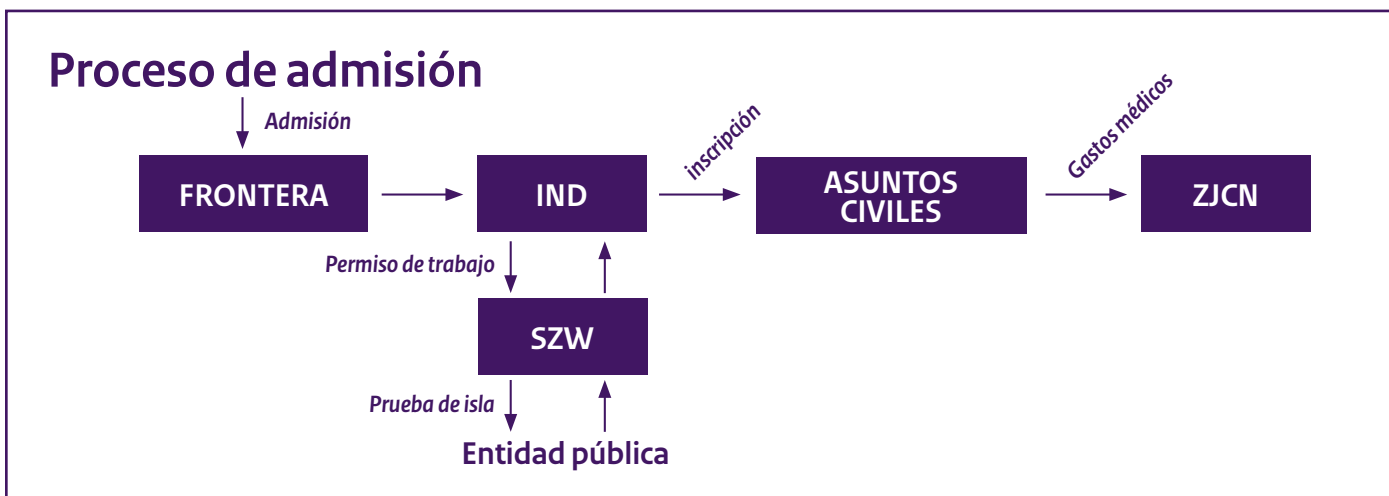
Estadía turística

¿Cuánto tiempo puedo permanecer en la Entidad Pública como turista?

Los estadounidenses y los neerlandeses pueden permanecer un máximo de seis meses en un periodo de un año como turista en el territorio de las entidades públicas. Este periodo no es prorrogable.

Las demás nacionalidades pueden permanecer en el territorio de las entidades públicas durante un máximo de tres meses en un periodo de seis meses.

El plazo libre de tres meses para las nacionalidades distintas de la estadounidense y la neerlandesa puede ampliarse un máximo de tres meses. En tales casos, deben darse circunstancias especiales o situaciones excepcionales, como la fuerza mayor. El interesado debe presentar una solicitud al IND-CN.



Contacto IND-CN

Tiene alguna pregunta o desea más información? Póngase en contacto con el Servicio de Inmigración y Naturalización:

General

Tel: (+599) 715-8330
Correo electrónico: IND@rijksdienstCN.com

San Eustaquio

Tel: (+599) 318-3377
Dirección: Cottageroad z/n
Oranjestad, San Eustaquio

Bonaire

Tel: (+599) 715-8330
Dirección: Kaya Almirante Pedro Luis Brion 12
Kralendijk, Bonaire

Saba

Tel: (+599) 416-3805
Dirección: Cap. Matthew Levenstone Street z/n
The Bottom, Saba

Asuntos Sociales y Empleo (SZW)

Qué hace la unidad SZW?

La unidad de Asuntos Sociales y Empleo (SZW, por sus siglas en Neerlandés) del RCN está comprometida con las situaciones de trabajo seguras, saludables y justas. El departamento de Asuntos Laborales media en esto y la Inspección de Trabajo lo supervisa. Para toda la información sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores extranjeros, le remitimos al folleto '**Derechos y deberes de trabajadores extranjeros**'.

La unidad SZW también paga los seguros sociales para contribuir a la seguridad de la existencia de padres y cuidadores, las personas mayores y las personas que no pueden trabajar temporalmente por enfermedad o embarazo, por ejemplo. Puede leer más sobre esto en este folleto. Para más información, póngase en contacto con nosotros o visite www.rijksdienstcn.com.



Subsidio familiar por hijo(s) a cargo

¿Quién tiene derecho al subsidio familiar?

Todos los habitantes de Bonaire, Saba y San Eustaquio (con residencia legal) que sean padres o cuidadores de un niño hasta los 18 años tienen derecho al subsidio familiar. Debe presentar una solicitud a la unidad SZW del RCN para recibir el subsidio familiar.

Hasta qué edad puedo percibir el subsidio familiar por mi(s) hijo(s)?

El subsidio familiar es una contribución a los gastos de crianza de los niños entre los 0 y los 18 años. Cuando su hijo cumple los 18 años o cuando recibe una beca de estudios, deja de tener derecho al subsidio familiar.

¿Tengo que devolver el subsidio familiar?

No, no tiene que devolver el subsidio familiar. No importa cuánto gane.

Enfermedad y embarazo

¿Seguiré cobrando mi sueldo si estoy enfermo?

Si trabaja por cuenta ajena y está enfermo, tiene derecho a percibir al menos el 80% de su salario diario. Su empleador debe pagárselo en la fecha habitual.

¿Qué debo hacer cuando estoy enfermo?

Tiene que ponerse en contacto con su empresa inmediatamente cuando esté enfermo. Su empleador lo comunica a la unidad SZW. El médico del seguro le llamará en un plazo de dos días hábiles. Por lo tanto, es importante que se le pueda localizar por teléfono. Solo tendrá que visitar al médico del seguro para que lo evalúe si lo considera necesario.

¿Tengo derecho a un permiso de maternidad?

Tiene derecho a un permiso por maternidad (antes del parto) y a un permiso por parto (después del parto). En total tiene derecho a 16 semanas de permiso con sueldo íntegro (100% de su salario). Puede empezar el permiso entre 6 y 4 semanas antes de la fecha prevista de parto.

Pensión

¿Cuándo debo solicitar la pensión?

La pensión general de vejez (AOV, por sus siglas en Neerlandés) ofrece una pensión básica. Seis meses antes de cumplir los 65 años puede solicitar una pensión.

¿Cuánto es el monto de la AOV?

El monto del AOV se determina anualmente. Consulte los montos actuales en www.rijksdienstcn.com/AOV. Si ha vivido o trabajado fuera del Caribe Neerlandés, es posible que no esté asegurado y que su pensión AOV sea inferior. En ese caso, puede solicitar un suplemento adicional al subsidio social.

Contacto SZW

¿Tiene alguna otra pregunta? Por favor, póngase en contacto con la oficina del SZW en la isla en cuestión.

Correo electrónico: info.szw@rijksdienstcn.com

Bonaire

Tel: (+599) 715-8888
Dirección: Centrumgebied Kralendijk z/n
Kralendijk, Bonaire

Horario de atención:
De lunes a viernes, de 08:00 a 16:30 horas.
Las preguntas y solicitudes solo se atienden en horario de consulta.

Subsidio familiar: Lunes y miércoles de 13:30 a 15:30, viernes de 8:00 a 11:30; AOV: Lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 11:30; Médico del Seguro: Solamente con cita previa; Asuntos laborales: De lunes a viernes de 8:00 a 11:00 y por la tarde con cita previa.

San Eustaquio

Tel: (+599) 318-3376
Dirección: Mazinga Square z/n
Oranjestad, San Eustaquio

Horario de atención:
De lunes a jueves, de 8:00 a 12:00 horas,
en las tardes con cita previa.

Saba

Tel: (+599) 416-3804
Dirección: Cap. Matthew Levenstone Street z/n
The Bottom, Saba

Horario de atención:
De lunes a jueves, de 8:00 a 12:30 horas.

Salud y Juventud (ZJCN)

¿A qué se dedica Zorg en Jeugd Caribisch Nederland (Salud y Juventud del Caribe Neerlandés)?

Zorg en Jeugd Caribisch Nederland (ZJCN) es el encargado de aplicar este seguro médico y trabaja por encargo y bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, Bienestar y Deporte (VWS, por sus siglas en Neerlandés). El ZJCN trabaja continuamente para mejorar el servicio de salud en las islas del Caribe Neerlandés.

Seguro médico

¿Emigrar al Caribe Neerlandés?

Todas las personas que residen o trabajan legalmente en Bonaire, San Eustaquio o Saba están aseguradas para ser atendidas en estas islas. Para poder acogerse al seguro médico BES debe inscribirse en Zorg en Jeugd Caribisch Nederland (ZJCN). El registro está sujeto a una serie de normas y condiciones. Hasta que no cumpla estas condiciones no podrá ser inscrito en la base de datos del seguro médico de la ZJCN.

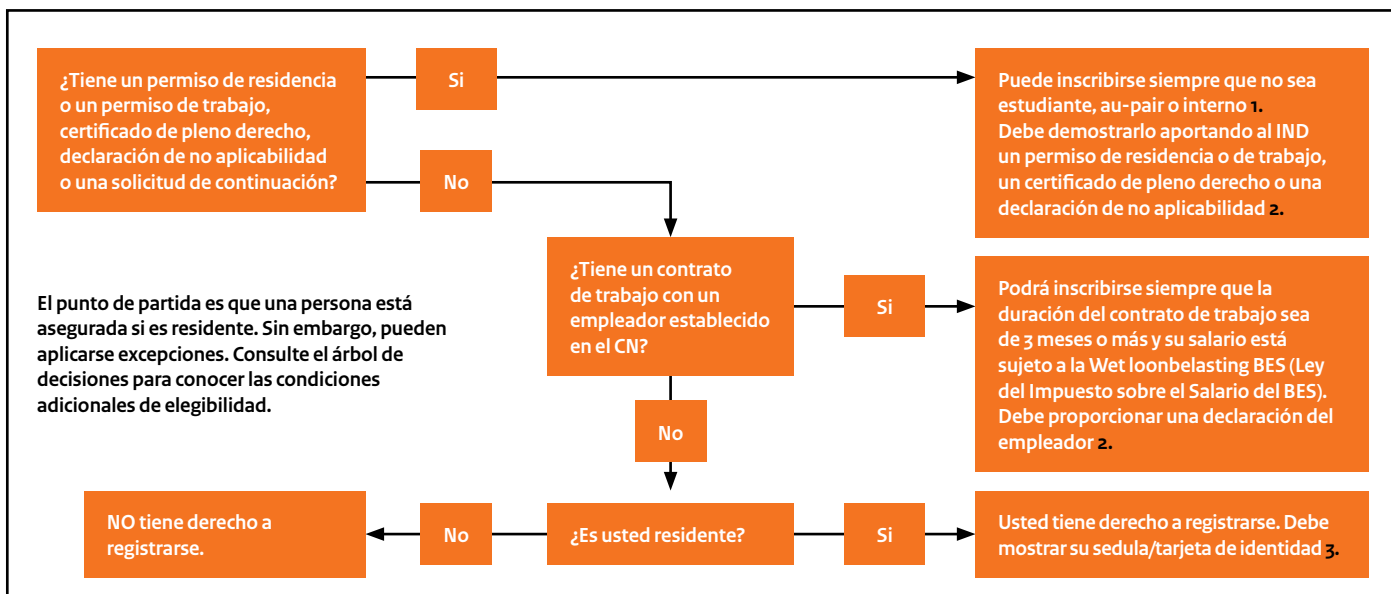
Por ello, cuando se traslade a Bonaire, Saba o San Eustaquio es importante que contrate su propio seguro médico como medida de transición. Esto es para evitar que no esté asegurado hasta que esté inscrito (legal/oficialmente) en el registro de población del Caribe Neerlandés. Durante una estadía turística, no tiene derecho al seguro médico BES.

¿Se ha inscrito en el seguro médico en su oficina del ZJCN?

Solo puede inscribirse en el seguro médico en el ZJCN después de haberse inscrito en el registro de población de Bonaire, Saba o San Eustaquio. A continuación, deberá acudir a la oficina del ZJCN con todos los documentos que se indican a continuación:

- Sedula/tarjeta de identidad
- Certificado de Pleno Derecho, o Permiso de Residencia o Permiso de Trabajo, o prueba de la solicitud de renovación de los documentos anteriores. Si es un oriundo de la isla (“eilandskind”), se requiere una “Declaración de no aplicabilidad”.
- Declaración del empleador (en caso de un empleador del Caribe Neerlandés).

¿Cumple con las condiciones para inscribirse en el seguro médico?



1. Para más información: <https://www.rijksdienstcn.com/immigratie-naturalisatie/stage>.

2. Si es usted el solicitante principal del permiso de residencia/trabajo o del Certificado de Pleno Derecho, será registrado como asegurado principal. Esto significa que cuando su seguro médico finalice, esto también se aplicará a su cónyuge y a otros miembros de la familia que vivan en el hogar. Si tiene un permiso de residencia temporal o un permiso de trabajo, o un certificado de pleno derecho, o una declaración de no aplicabilidad, es muy importante que vigile la fecha de vencimiento de este documento y que vuelva a inscribirse como asegurado inmediatamente después de haber solicitado la continuación.

3. Es muy importante que vigile la fecha de vencimiento de su sedula/tarjeta de identidad. Asegúrese de volver a inscribirse como asegurado inmediatamente después de haber renovado su sedula/tarjeta de identidad.

NO puede inscribirse si:

- Su empleador es un organismo de derecho público Neerlandés.
- Se le aplica el Besluit uitbreiding en beperking kring verzekerden volksverzekeringen 1999 (Decreto de ampliación y restricción del círculo de asegurados seguros médicos 1999). En los Países Bajos está obligado a contratar un seguro.
- Su salario por trabajar en otro país está sujeto al impuesto sobre el salario.
- Usted se encuentra en las islas del Caribe Neerlandés como turista.

Atención! Es necesario registrarse en el Registro Civil. Una vez inscrito, esta oficina le preparará un documento de identificación (sedula/tarjeta de identidad). Como asegurado, debe llevar siempre consigo esta sedula/tarjeta de identidad para que el profesional sanitario pueda comprobar si está inscrito en la administración de asegurados.

Atención en especie

¿Quién paga al prestador de servicios de salud?

Nuestros asegurados tienen derecho a la asistencia en especie. Esto significa que el asegurado puede obtener la asistencia a través de la ZJCN sin pago adicional, de acuerdo con el Besluit zorgverzekering BES (Decreto del Seguro Médico BES) y el Regeling aanspraken zorgverzekering BES (Reglamento de Reclamaciones del Seguro Médico BES) derivado del mismo. Por lo tanto, el asegurado no tiene que pagar al prestador de servicios de salud por esta atención. El ZJCN también se encarga de la gestión administrativa. Para ello, el ZJCN establece acuerdos contractuales con los proveedores de servicios sanitarios, tanto con los profesionales individuales como con las instituciones. El ZJCN no celebra un contrato con todos los proveedores de salud, sino que tiene que contratar a suficientes proveedores de asistencia para garantizar la accesibilidad de la asistencia a los asegurados del Caribe Neerlandés. Para la atención que no está disponible en las islas del Caribe Neerlandés, el ZJCN hace arreglos con proveedores de atención fuera de Bonaire, Saba y San Eustaquio.

¿Qué incluye el paquete de seguros?

Anualmente se establece el Regeling aanspraken zorgverzekering BES (Reglamento de Reclamaciones del Seguro Médico BES (“Raz BES”, por sus siglas en Neerlandés). En él se indica exactamente lo que se incluye en el paquete de seguros. Puede solicitarlo en la recepción del ZJCN o consultar nuestra página web. La atención médica que no esté incluida en el Regeling aanspraken zorgverzekering BES (Reglamento de Reclamaciones del Seguro

Médico BES) no puede reclamarse en el ZJCN. En caso de que siga necesitando cuidados que no estén incluidos en el paquete de seguros, tendrá que pagar estos gastos usted mismo.

¿Puedo contratar un seguro adicional?

No, actualmente no es posible asegurarse de manera adicional en el Caribe Neerlandés.

¿Puedo asegurarme para los gastos dentales?

Los niños hasta los 18 años tienen derecho a la atención dental y bucal dentro del seguro médico. Para los asegurados de 18 años o más, solo se reembolsan las prótesis (parcialmente) removibles y los tratamientos que son médicamente necesarios. Actualmente no es posible asegurarse para los gastos dentales en el Caribe Neerlandés.

¿Tengo que pagar primero al hospital o al médico?

No, cuando está asegurado a través del zorgverzekering BES (seguro médico BES), no tiene que pagar nada a estos proveedores de asistencia sanitaria. Los proveedores de atención reciben su dinero de ZJCN. Asegúrese de llevar su tarjeta de identidad válida cuando vaya al médico o al hospital. Una sedula/tarjeta de identidad vencida no da derecho al reembolso de la atención. Si tiene una nueva sedula/tarjeta de identidad, un permiso de residencia temporal o un certificado de pleno derecho, informe inmediatamente a ZJCN para ampliar su póliza de seguro médico.

Cuidado médico en el extranjero

Me voy temporalmente al extranjero, ¿tengo que contratar un seguro adicional?

El ZJCN aconseja contratar siempre un seguro de viaje cuando se viaja al extranjero. El seguro médico solo reembolsa (parcialmente) los cuidados en caso de enfermedad grave y repentina, de urgencias agudas o de hospitalización en el extranjero. En estos casos se trata de una atención de urgencia que no puede esperar hasta el regreso al Caribe neerlandés. El reembolso se maximiza en el nivel de precios del Caribe neerlandés. En caso de atención de urgencia en el extranjero, debe ponerse en contacto con el ZJCN lo antes posible.



Correo electrónico:

info@zorgverzekeringskantoor.nl

Sitio web: www.zvkc.nl

Bonaire

Tel: (+599) 715-8899

Dirección: Kaya Grandi 91
Kralendijk, Bonaire

San Eustaquio

Tel: (+599) 318-3379

Dirección: Cottageweg z/n
Oranjestad, San Eustaquio

Saba

Tel: (+599) 416-3552

Dirección: Clement Sorton Street
The Bottom, Saba

